



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 03 de febrero de 2022

**CONVOCATORIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - FEBRERO 2022  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
JOSÉ LUIS TAMAYO**

Señora

Mishel De La Cruz Rocafuerte

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Presidenta

Señor

Pedro Chalén Silvestre

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Vicepresidente

Señor

Oswaldo Basilio Tigreiro

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Vocal principal

Señor

Hugo Barrera Peña

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Vocal principal

Señor

Juan Perero Tomalá

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Vocal principal

Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de febrero 2022, la misma que se efectuará el viernes, 04 de febrero de 2022 a las 14:30 de la tarde en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

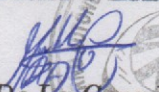


JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

3. *Análisis y aprobación del proyecto de atención a personas adultas mayores con discapacidad para firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*
4. *Conocimiento de fichas de costos para proyectos de adulto mayor, discapacidad y desarrollo infantil previa firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte  
**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**  
Presidenta

*Adj: Fichas de costos Proyectos Mies 2022*

*C.c. Archivo*



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 03 de febrero de 2022

**CONVOCATORIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - FEBRERO 2022  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
OSWALDO BASILIO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

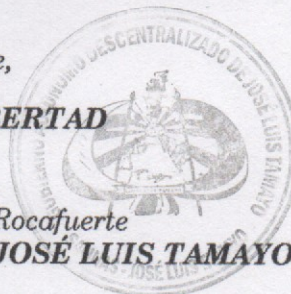
De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de febrero 2022, la misma que se efectuará el viernes, 04 de febrero de 2022 a las 14:30 de la tarde en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del proyecto de atención a personas adultas mayores con discapacidad para firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
4. Conocimiento de fichas de costos para proyectos de adulto mayor, discapacidad y desarrollo infantil previa firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Atentamente,

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte  
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO  
Presidenta



C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 04 de febrero de 2022

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – FEBRERO 2022**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**  
**DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

viernes, 04 de febrero de 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
OSWALDO BASILIO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de febrero 2022, la misma que se efectuará el viernes, 04 de febrero de 2022 a las 14:30 de la tarde en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

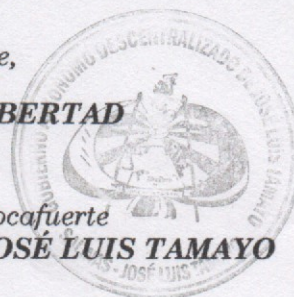
1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del proyecto de atención a personas adultas mayores con discapacidad para firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
4. Conocimiento de fichas de costos para proyectos de adulto mayor, discapacidad y desarrollo infantil previa firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Atentamente,

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO  
Presidenta



C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**ACTA # 003 - 2022**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**MES DE FEBRERO DEL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

*José Luis Tamayo, 04 de febrero de 2022*

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

*En la Parroquia de José Luis Tamayo - Provincia de Santa Elena, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós, siendo las catorce horas con treinta minutos de la tarde, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.319, se reúne la Primera Sesión Extraordinaria del mes de febrero 2022, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo y el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también los vocales principales, Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*

*Lcda. Yeline González Luna - Secretaria - Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenas tardes.*

*Siendo las catorce horas con treinta minutos de la tarde y de conformidad con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al mes de febrero 2022, que se está realizando el día de hoy viernes, 04 de febrero de 2022 a las 14:30 de la tarde con el siguiente orden del día.*

**1.- CONSTATAción DEL QUòRUM**

*Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Con la autorización de la presidenta pasaré a tomar la asistencia de los vocales.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte <b>Presidenta</b></i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre <b>Vicepresidente</b></i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i>	<i>Presente</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<b>Vocal principal</b>	
<b>Sr. Hugo Barrera Peña</b> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>
<b>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</b> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>

**Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.-** *Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.*

*Como segundo punto;*

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO,**

**Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. -** *Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:*

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 3. Análisis y aprobación del proyecto de atención a personas adultas mayores con discapacidad para firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*
- 4. Conocimiento de fichas de costos para proyectos de adulto mayor, discapacidad y desarrollo infantil previa firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. -** *Compañeros buenas días, gracias por atender a esta sesión extraordinaria correspondiente al mes de febrero 2022.*

**Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.-** *Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión.*

<b>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</b> <b>Presidenta</b>	<i>Aprobado</i>
<b>Sr. Pedro Chalen Silvestre</b> <b>Vicepresidente</b>	<i>Aprobado</i>
<b>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</b> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<b>Sr. Hugo Barrera Peña</b> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
Vocal principal

Aprobado

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la primera sesión extraordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el viernes, 04 de febrero de 2022.

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD PARA FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.**

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.** - Hemos recibido notificación y más seguro el día lunes se realiza la firma de uno de los convenios, es necesario evitar firmar antes de resolver, es preferible que analicemos con anticipación.

Compañeros hagamos alguna observación o despejemos alguna duda con Jéssica que es la coordinadora de proyectos, al parecer en la semana que viene se firmará el convenio de adulto mayor con discapacidad, ustedes tienen un documento donde está la ficha de costo y a su vez le he pedido que les dé a conocer los otros proyectos para de esta manera ir avanzando y no tener ninguna duda con el convenio y lo que va a devengar el Gobierno parroquial en cada uno de los proyectos.

**Srta. Jéssica Tigrero Tigrero – Técnica de planificación y proyectos.**- Señora presidenta y señores vocales buenas tardes, en relación a lo que se les entregó junto con la convocatoria, son las fichas planteadas para la firma de convenio con MIES, tenemos cuatro fichas de costos con relación a cuatro convenios firmados.

Se ha hablado siempre del proyecto de adulto mayor de manera general, involucrando las dos modalidades de adulto mayor con discapacidad y sin discapacidad, la primera ficha que recibieron pertenece al proyecto de adulto mayor con discapacidad, es la que ya fue presentada y está siendo analizada por el MIES para la posible firma de convenio, dentro de ese proyecto tenemos a dos técnicos que serían la Lcda. Gilda Soriano y Lcda. Jéssica Mero que han trabajado desde el 2019 dentro de esta modalidad.

Le he manifestado a la presidenta que el sueldo de las técnicas es de aproximadamente \$1.300 dólares incluyendo todos los beneficios por ley, es un sueldo que lo establece MIES bajo el concepto de remuneración, ellas trabajan con 20 adultos mayores cada una y los adultos mayores con discapacidad reciben atención cuatro veces al mes, reciben la atención médica en el domicilio y aparte la atención de una terapeuta ocupacional, todo esto se suman a las actividades que realizan los técnicos.



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*En este proyecto están destinados rubros para interpromotores, equipos técnicos, materiales de oficina, talleres, insumos de bioseguridad, prendas de identificación y están considerados de acuerdo a la necesidad que tengan los técnicos y los usuarios.*

*Los rubros para los proyectos ya tienen un análisis técnico por parte del MIES, hay un estudio de mercado y son rubros que ya se han fijado en que van a ser gastados, hay rubros generales como materiales de oficina y kits de aseo, entre otros.*

*Analizando el tema técnico están prohibidos los eventos masivos, entonces por esa razón no se puede poner eventos inclusivos o eventos que correspondan a la aglomeración de personas por eso es que figura como talleres, son procesos internos no es que nos obliga el MIES, sino que son eventos justificativos dentro del GAD José Luis Tamayo.*

*Dentro de la solicitud, asentamos un proyecto que refleje la necesidad de dar talleres a tantas personas con todos los justificativos necesarios para que el gasto quede bien respaldado.*

*Dentro de los proyectos, usuario es la persona que la atendemos directamente y los cuidadores son los responsables del cuidado de las personas adultas mayores.*

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.** - *Compañeros procedemos a la votación.*

**Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.** - *Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del proyecto de atención a personas adultas mayores con discapacidad para firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*

<b>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</b> <b>Presidenta</b>	<i>Aprobado</i>
<b>Sr. Pedro Chalen Silvestre</b> <b>Vicepresidente</b>	<i>Aprobado</i>
<b>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</b> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<b>Sr. Hugo Barrera Peña</b> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<b>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</b> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>

**Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.** - *Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del proyecto de atención a*





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*personas adultas mayores con discapacidad para firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte <b>Presidenta</b></i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre <b>Vicepresidente</b></i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero <b>Vocal principal</b></i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña <b>Vocal principal</b></i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá <b>Vocal principal</b></i>	<i>Aprueba</i>

*Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el proyecto de atención a personas adultas mayores con discapacidad para firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*

**4. CONOCIMIENTO DE FICHAS DE COSTOS PARA PROYECTOS DE ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y DESARROLLO INFANTIL PREVIA FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.**

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.** - *Creo importante que ustedes también conozcan y Jéssica que tiene el conocimiento administrativo pueda explicarles, todavía no se puede aprobar porque tampoco conocemos cuando se daría la firma de los convenios pero es importante que como gobierno parroquial ya vayamos analizando y avanzando este trabajo con anticipación porque en el momento que nos den una fecha de firma, poder reunirnos y que se nos haga más fácil venir directo a una aprobación.*

*Srta. Jéssica Tigrero, técnica de planificación y proyectos expone las fichas de costos para proyectos de adulto mayor, discapacidad y desarrollo infantil en Convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*



**JOSÉ LUIS TAMAYO**  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010



República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL										
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL										
FICHA DE COSTOS 2022										
SUBSECRETARIA	ATENCIÓN INTERGENERACIONAL									
DIRECCIÓN:	POBLACIÓN ADULTA MAYOR									
OBJETIVO:	ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES									
MODALIDAD DE ATENCIÓN										
ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIO/ AÑO 2022										
POBLACIÓN OBJETIVO: Personas mayores de 65 años con discapacidad (moderada, grave y muy grave) que presenten dependencia (moderada, severa y total) que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica.										
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, discapacidad o situación de dependencia. En cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social, además que están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de la persona adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad. El servicio a cada usuario se lo realizará por 48 días al año, 4 días al mes con dos horas de duración por cada jornada de trabajo. Esta modalidad no brinda servicio de alimentación y cada unidad tiene una cobertura de 20 usuarios.										
UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIO										
DÍAS/VISITAS	44			COBERTURA	40			MESES	11	
DENOMINACIÓN	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE					
	Frecuencia	Cantida d	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total		
TRABAJADOR SOCIAL				\$ 28.612,98				\$ -		
TERAPISTA FÍSICO/TERAPISTA OCUPACIONAL/ PSICÓLOGO CLÍNICO/TECNÓLOGO EN ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR SP3	11	2	\$ 1.300,59	\$ 28.612,98				\$ -		
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								\$ 300,00		
Kit de promotores					1	2	\$ 150,00	\$ 300,00		
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>								\$ 6.910,00		
Prendas de protección (equipo técnico)					1	2	\$ 50,00	\$ 100,00		
Material de Oficina					2	2	\$ 200,00	\$ 800,00		
Mobiliario					1	1	\$ 600,00	\$ 600,00		
Material Fugible					2	2	\$ 120,00	\$ 480,00		
Talleres					5	80	\$ 6,50	\$ 2.600,00		
Insumos de bioseguridad para usuarios y cuidadores					4	80	\$ 3,75	\$ 1.200,00		
Kit de aseo para usuarios					1	40	\$ 6,00	\$ 240,00		
Prendas de identificación para usuarios					1	40	\$ 7,00	\$ 280,00		
Menaje de casa para usuarios					1	40	\$ 11,50	\$ 460,00		
Insumos de bioseguridad para tecnicos					1	2	\$ 75,00	\$ 150,00		
Costo anual x unidad de atención MIES				\$ 28.612,98	Costo anual x unidad de atención MIES			\$ 7.210,00		
Costo mensual x unidad de atención MIES				\$ 2.601,18	Costo mensual x unidad de atención MIES			\$ 655,45		
Costo diario x unidad de atención MIES				\$ 650,30	Costo diario x unidad de atención MIES			\$ 14,90		
Costo anual x PAM				\$ 715,32	Costo anual x PAM			\$ 180,75		
Costo mensual x PAM				\$ 65,03	Costo mensual x PAM			\$ 16,39		
Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL				\$ 16,26	Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL			\$ 4,10		
				<b>79,80%</b>				<b>20,14%</b>		
COSTO TOTAL										
Costo anual x unidad de atención				\$ 35.822,98	Costo anual x unidad de atención			\$ 35.822,98		
Costo mensual x unidad de atención				\$ 3.256,63	Costo mensual x unidad de atención			\$ 3.256,63		
Costo diario x unidad de atención				\$ 665,20	Costo diario x unidad de atención			\$ 665,20		
Costo año x PAM total				\$ 895,57	Costo año x PAM total			\$ 895,57		
Costo mensual x PAM total				\$ 81,42	Costo mensual x PAM total			\$ 81,42		
Costo visita/día x PAM total				\$ 20,36	Costo visita/día x PAM total			\$ 20,36		

Dirección: Barrio Centenario Av. 9 y calle 12 Telf.: 2779027 e-mail: jijoseluitamayo@hotmail.com www.jlmtmuyec.gob.ec

**JOSÉ LUIS TAMAYO - SANTA ELENA - ECUADOR**



**JOSÉ LUIS TAMAYO**  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010



República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

FICHA DE COSTOS 2022

SUBSECRETARIA: ATENCIÓN INTERGENERACIONAL

DIRECCION: POBLACIÓN ADULTA MAYOR

OBJETIVO: ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES

MODALIDAD DE ATENCIÓN

ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO/ AÑO 2022

POBLACIÓN OBJETIVO: Personas mayores de 65 años, en situación de vulnerabilidad, residentes en zonas rurales y urbanas, con riesgo social alto, que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, dispersión de la vivienda o situación de dependencia. En cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social, además que están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de la persona adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad. El servicio a cada usuario se lo realizará por 24 días al año, 2 días al mes con dos horas de duración por cada jornada de trabajo. Esta modalidad no brinda servicio de alimentación y cada unidad tiene una cobertura de 40 usuarios.

UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO

DÍAS/VISITAS	24	COBERTURA	40	MESES	12					
DENOMINACIÓN	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE					
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total		
<b>TALENTO HUMANO</b>										
Tutor en Atención al Adulto Mayor SP1	11	2	\$ 1.067,40	\$				\$ 23.482,80		
<b>COSTOS DIRECTOS</b>										
Kit de tutor				\$				\$ 300,00		
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>										
Prendas de protección (equipo técnico)				\$	1	2	\$ 150,00	\$ 300,00		
Material de Oficina				\$	1	2	\$ 50,00	\$ 100,00		
Material Fugible				\$	2	2	\$ 150,00	\$ 600,00		
Eventos Culturales				\$	2	80	\$ 8,00	\$ 1.280,00		
Insumos de bioseguridad para usuarios				\$	4	80	\$ 3,60	\$ 1.152,00		
Kit de aseo para usuarios				\$	1	80	\$ 5,00	\$ 400,00		
Prendas de identificación para usuarios				\$	1	80	\$ 5,00	\$ 400,00		
Menaje de casa para usuarios				\$	1	80	\$ 11,50	\$ 920,00		
Insumos de bioseguridad para técnicos				\$	1	2	\$ 50,00	\$ 100,00		
			Costo anual x unidad de atención MIES	\$				\$ 23.482,80	Costo anual x unidad de atención MIES	\$ 5.852,00
			Costo mensual x unidad de atención MIES	\$				1.956,90	Costo mensual x unidad de atención MIES	\$ 487,67
			Costo diario x unidad de atención MIES	\$				978,45	Costo diario x unidad de atención MIES	\$ 243,83
			Costo anual x PAM	\$				587,07	Costo anual x PAM	\$ 146,30
			Costo mensual x PAM	\$				48,92	Costo mensual x PAM	\$ 12,19
			Costo diario x PAM	\$				24,46	Costo diario x PAM	\$ 6,10
								80,04%		30,00%
<b>COSTO TOTAL</b>										
				\$				29.334,80	Costo anual x unidad de atención	\$ 29.334,80
				\$				2.444,57	Costo mensual x unidad de atención	\$ 2.444,57
				\$				1.222,28	Costo diario x unidad de atención	\$ 1.222,28
				\$				733,37	Costo año x PAM total	\$ 733,37
				\$				61,11	Costo mensual x PAM total	\$ 61,11
				\$				30,56	Costo visita/día x PAM total	\$ 30,56

Dirección: Barrio Centenario Av. 9 y calle 12 Telf.: 2779027 e-mail: jposeluitamayo@hotmail.com www.jltmuey.gob.ec

JOSÉ LUIS TAMAYO - SANTA ELENA - ECUADOR



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL									
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL									
SUBSECRETARÍA:			DISCAPACIDADES						
DIRECCIÓN:			PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
MODALIDAD DE ATENCIÓN:			ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD						
POBLACIÓN OBJETIVO: Personas con discapacidad con diferentes niveles de apoyo, de 18 a 64 años, 11 meses y 29 días ubicados en las áreas rural (amanazana y dispersa) y urbano-periférico.									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad y sus familias, es una modalidad de atención extramural, consistente en visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbano periférica.									
SECCIÓN	DÍAS	249		MESES	12	COBERTURA	90		
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. (Salario+BI)	TOTAL INCLUIDO IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. (Salario+BI)	TOTAL INCLUIDO IVA	
<b>TALENTO HUMANO</b>				32.206,35				2.027,30	
Coordinador Discapacidades - SP3					11		1.300,59		
Terapeuta ocupacional Discapacidades - SP2	11		1.191,52		10	1	202,73	2.027,30	
Técnico Discapacidades - SPA4	11	3	975,95	32.206,35					
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								1.336,56	
Materiales de Oficina					1	3	300,00	900,00	
Material fungible					4	3	36,38	436,56	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				287,40				4.972,73	
Materiales espacios de respiro	1	3	95,80	287,40					
Talleres					5	3	50,00	750,00	
Eventos Inclusivos					2	180	5,00	1.800,00	
Mobilización					0	3	58,80		
Insumos de bioseguridad					4	3	98,89	1.186,68	
Mensaje del Hogar					1	90	11,44	1.029,17	
Prendas de protección - vestimenta (PERSONAL)					1	4	51,72	206,88	
Costo Año x Unid. Atención				32.493,75	Costo Año x Unid. Atención				8.336,59
Costo Mes x Unid. Atención				2.707,81	Costo Mes x Unid. Atención				694,72
Costo Día x Unid. Atención				130,497	Costo Día x Unid. Atención				33,48
Costo Año x usuarios				361,04	Costo Año x usuarios				92,63
Costo Mes x usuarios				30,09	Costo Mes x usuarios				7,72
Costo Día x usuarios				1,45	Costo Día x usuarios				0,37
				% 79,58					% 20,42
<b>PERSONAL</b>				<b>4</b>	<b>COSTO TOTAL</b>				
					Costo Año x Unid. Atención				40.830,34
					Costo Año x Usuarios				453,67
					Costo Mes x Usuarios				37,81
					Costo Día x Usuarios				1,82



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

FICHA DE COSTOS 2022

Ministerio de Inclusión Económica y Social	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL
Dirección:	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
Objetivo:	ASEGURAR EL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS, PRIORITARIAMENTE A AQUELLOS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y/O VULNERABILIDAD Y EXTREMA VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

MODALIDAD DE ATENCIÓN  
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

POBLACIÓN OBJETIVO: Niñas y niños de 1 a 3 años de edad, de familias en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad.  
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son centros de Desarrollo Infantil con atención a niñas y niños de 1 a 3 años de edad, cinco días de la semana, por 8 horas diarias, con actividades de juego y aprendizaje, cuidado diario, monitoreo de salud y nutrición, con 4 tiempos de alimentación.

RUBRO	Frecuencia	Cantidad	MESES		Costo Total incluido IVA	DÍAS CALENDARIO	365
			10	Cobertura			
CDI - CONVENIO			208	253			
APORTE MIÉS				APORTE CONTRAPARTE			
			Costo Unit. Incluido IVA			Frecuencia	Costo Total incluido IVA
<b>TALENTO HUMANO</b>							
Coordinador(a), Servidor Público 1 \$817 + beneficios de ley del presente año fiscal.							
Educador(a) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 8hrs) Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal.	10	28	580,76		182.613,50		
Administrativo/Contable						11	10.735,76
<b>COSTOS DIRECTOS</b>							
Servicio Externalizado de Alimentación 100%	147	253	3,44		127.937,04		
Servicio Externalizado de Alimentación 50%	61	127	3,44		26.649,68		
Material Didáctico (para la aplicación de la metodología)						1	4.500,00
Material Función (Material de uso personal para los usuarios/los y Educadoras del servicio)						1	2.400,00
Material de Asco (Material de uso personal para los usuarios/los del servicio)						2	7.702,80
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>							
Prendas de protección vestimenta (personal Coordinador/a)							
Prendas de protección vestimenta (personal Educadoras/res, Coordinadoras y Administrativo)						1	1.050,00
Mantenimiento del Centro						1	3.000,00
Energía eléctrica del centro						11	550,00
Agua Potable del centro						11	1.100,00
Telecomunicaciones						11	2.750,00
Servicio de Limpieza						-	-
Arriendo						11	18.788,00
Talleres Lúdicos						2	7.590,00
Materiales de Oficina						2	3.000,00
Equipamiento Unidad de Atención						1	9.480,00
Señalética de seguridad/bioseguridad						1	300,00
Letreros de identificación CDI						1	150,00
Kit de bioseguridad						1	1.732,50
Insumos de bioseguridad para unidades						1	3.600,00
Compra de Extintores						1	160,00
Recarga de Extintores						1	400,00
Pago de tasas y permisos (cuerpo de bomberos)						1	180,00
Servicios Bancarios						11	77,00
Costo Anual x Unidad de Atención Mies				317.200,22		Costo Anual x Unidad de Atención Mies	
Costo Mensual x Unidad de Atención				11.720,03		Costo Mensual x Unidad de Atención	
Costo día x Unidad de Atención				1.525,00		Costo día x Unidad de Atención	
Costo Año x niña o niño				1.253,76		Costo Año x niña o niño	
Costo Mensual x niña o niño				125,38		Costo Mensual x niña o niño	
Costo Día x niña o niño				6,03		Costo Día x niña o niño	
Relación de aporte MIÉS - CONTRAPARTE				80,0%		20,0%	
<b>COSTO TOTAL</b>							
Costo Anual x Unidad de Atención Mies				330.240,96		Costo Anual x Unidad de Atención Mies	
Costo Año x niña o niño				1.566,98		Costo Año x niña o niño	
Costo Mensual x niña o niño				156,70		Costo Mensual x niña o niño	
Costo Día x niña o niño				7,53		Costo Día x niña o niño	



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*Srta. Jéssica Tigreiro Tigreiro - Técnica de planificación y proyectos.- Cabe resaltar que se hicieron dos puntos diferentes, el primer proyecto que analizamos ya está en un análisis de firma de convenio que sería entre el lunes o martes de la siguiente semana.*

*En esta modalidad la técnica ya inició sus actividades desde el día lunes, todavía estamos en proceso de validación de perfiles tanto para adulto mayor y discapacidad, en desarrollo infantil hemos tenido algunas trabas pero son procesos que debemos seguir para firmar el convenio, no debemos dejar pasar esos procesos porque luego tendríamos inconvenientes para firmar el convenio.*

*En el proyecto de adulto mayor bajó la cobertura, antes se manejaban 3 unidades de atención y ahora son solamente dos. Tanto en el proyecto de adulto mayor y discapacidad se fijan los mismos rubros porque son similares, tenemos materiales de oficina, talleres para cuidadores, insumos de bioseguridad para usuarios, prendas de identificación para usuarios, insumos de bioseguridad para técnicos, etc.*

*Lo que se manifestó en un análisis del MIES, aclarando la duda que teníamos como gobierno del qué pasaría si queríamos otra cobertura y nos dijeron que la planificación estaba aprobada y que se tenía que firmar convenio por esas unidades de atención y que a futuro o talvez a mediados de año se reactive la necesidad de una nueva unidad de atención de adulto mayor y se firme un nuevo convenio.*

*Dentro de nuestra población atendida del año anterior fueron 172 adultos mayores, ellos tenían que cobrar el bono de desarrollo humano, les quitaron el bono por el mes de noviembre e incluso las técnicas tuvieron que hacer un levantamiento nuevo de información porque solamente las personas que cobran el bono pueden estar en el proyecto, hay casos de extrema pobreza y de vulnerabilidad. En el año pasado, casos de vulnerabilidad eran considerados sólo los adultos mayores que vivían solos, reiteramos que nuestros proyectos pueden dar atención a los adultos mayores bajo una ficha de vulnerabilidad.*

*En discapacidad entramos en el proceso de validación de perfiles, ya nos dieron la buena noticia que las tres personas que habíamos considerado para esos puestos ya fueron validadas; sin embargo se está esperando la respuesta formal de la subsecretaria de discapacidad, ya que debemos manejarnos con documentos firmados para que el personal inicie sus actividades.*

*Dentro de este proyecto, como contraparte es necesario la contratación pero no es necesario contratar a algún coordinador de discapacidad, ya que para contratar el cooperante debe tener cinco unidades en adelante y nosotros tenemos sólo tres.*

*Lo que si hay que contratar más adelante es un terapeuta ocupacional que tenga frecuencia por diez meses, debe tener el título de terapeuta ocupacional, se lo va a contratar como servicios prestados y no va a trabajar las 8 horas sino por terapias para las personas que*



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*lo necesiten que será más o menos dos o tres horas a la semana, por eso se figura un rubro mensual de \$200,00 dólares.*

*Existen insumos de bioseguridad tanto para los técnicos como para los usuarios, la ficha establece que se beneficiarán ambas partes y en menaje del hogar son los mismos rubros a considerar.*

*Tanto en el proyecto de discapacidad como en el de adulto mayor, los usuarios que se beneficien deben cumplir con requisitos no solamente en el nivel socioeconómico, aquí pueden o no pueden cobrar el bono porque hay personas con discapacidad que no cobran el bono, aquí no se exige eso pero sí deberán cumplir con un grado de discapacidad que no debe ser mayor al 75%, ya que después no se logrará realizar ninguna habilidad con ellos.*

*A nosotros nos ponen en contabilidad tener al día el pago de los técnicos y de las educadoras pero si no se tiene la disponibilidad no se puede cumplir, aunque ese recurso viene del MIES.*

*Por otro lado, si no gastamos valores, estos deben ser devueltos, lo que no se cumpla del MIES se tiene que devolver.*

*Desarrollo infantil es el proyecto más grande que tiene el GAD parroquial, dentro de esto incluye 6 unidades, con eso sumamos 28 educadoras que ganan un sueldo básico, aquí viene el servicio personalizado de alimentación y se está analizando que en este año se retorne a lo presencial dentro de las unidades de atención.*

*Hay dos rubros del servicio que es del 100% y 50%, los lineamientos estipulan que si retornamos a las actividades presenciales atendiendo al 50% de los niños y eso está fijado para los primeros cuatro meses, enero, febrero, marzo y abril pero como enero no laboramos, tenemos considerado sólo tres meses febrero, marzo y abril es decir 71 día laborales, eso con lo que respecta al MIES.*

*El monto contraparte en esta ficha contempla gastos hasta el mes de diciembre, se había establecido que el convenio de desarrollo infantil se firmaría hasta el mes de octubre pero se fijará hasta el mes de diciembre.*

*Tenemos material didáctico para nuestras unidades, material de aseo para las unidades y material de aseo para los usuarios. Si nosotros iniciamos actividades presenciales sólo tenemos que rotar los materiales de aseo a las unidades y si nosotros no reactivamos las unidades en la atención presencial, solamente gastaremos en material de aseo para los usuarios, se deja presupuestado los dos pero al momento de ejecutar sólo se ejecutaría uno de acuerdo a las actividades que se desarrollen, si existiera algún saldo al finalizar el año, ustedes deciden a que partida asignar.*



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

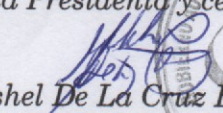
**Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.-** Luego que los vocales del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo han tenido conocimiento de las fichas de costos para los proyectos de adulto mayor, discapacidad y desarrollo infantil previa firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, damos por finalizada esta sesión extraordinaria.

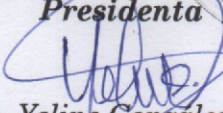
El pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

**Resuelve:**

1. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el orden del día para la primera sesión extraordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el viernes, 04 de febrero de 2022.
2. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el proyecto de atención a personas adultas mayores con discapacidad para firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
3. Tener en conocimiento las fichas de costos para proyectos de adulto mayor, discapacidad y desarrollo infantil previa firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos de la tarde, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo, correspondiente al mes de febrero 2022, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:

  
Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte  
Gad Parroquial de José Luis Tamayo  
Presidenta

  
Lcda. Yeline González Luna  
Gad Parroquial de José Luis Tamayo  
Secretaria

**Certificación:** Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el viernes, 04 de febrero de 2022, está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.